

DECRETO ALCALDICIO N° 032 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 06 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que dicta Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Patentes Provisorias.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

a) El Memo N° 855 de fecha 24/12/2021, del Director de Obras (S), mediante el cual en su Informe N° 135, señala que el Local Comercial no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación donde se emplaza. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la Dirección en comento.

b) La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 28/12/2021 en Memo N° 533 de fecha 27/12/2021 de Departamento de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Provisoria por seis meses.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **SEIS MESES**, a contar de **ENERO 2022 HASTA JUNIO 2022**, (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2021) giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA LACTEOS Y OTROS ALIMENTOS"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LACTEOS LIMITADA**, RUT. N° **76.106.527-0**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle **LOS ROBLES, LOTE E-30, PARQUE RESIDENCIAL LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/KNC/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE